

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

EXPEDIENTE: 446-2021
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ABEL CASTILLO SUAREZ
DEMANDADO: ROSA MARIA DE LEON DE ABADIA Y DEMAS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

SECRETARIO. - Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que la curadora AD-LITEM, apporto memorial allegando paz y salvo referente a pago de gastos de curaduría. A su despacho para proveer.

Turbaco, Noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR. Noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

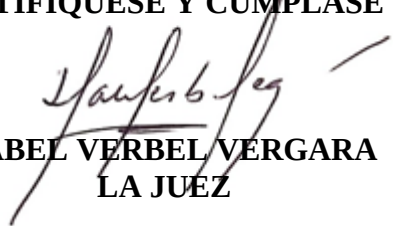
Examinado el anterior informe secretarial, observa el despacho que la curadora AD-LIETM, Doctora ANDREA CAROLINA PEREZ ALCALA, allego al proceso en fecha 04 de noviembre del 2022, memorial contentivo de paz y salvo sobre los gastos de curaduría respecto al presente proceso.

Por las razones aquí expuestas se,

RESUELVE

CUESTION UNICA: Agréguese al expediente PAZ Y SALVO DE GASTOS DE CURADURIA, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GL

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR
POR ESTADO No. 65 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA <u>15 DE NOVIEMBRE DEL 2022</u>
TURBACO - (BOLÍVAR) <u>25 DE NOVIEMBRE</u> DE 2022.
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria